

**SA'TH TAMA KIWE - TERRITORIO ANCESTRAL DEL PUEBLO NASA
REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL CAUCA
MUNICIPIO DE CALDONO**

ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB
Territorio Ancestral Sa'th Tama Kiwe –de Pueblo Nasa
Caldono – Cauca – Colombia
Resolución No. 0062, Sept. 12 de 1997
Dirección de Etnias, Ministerio del Interior
NIT: 81700224 - 7

TÉRMINOS DE REFERENCIA 04 DE 2023

RESOLUCIÓN DE 346 DE 2021

PROCESO DE SUMINISTRO PARA LA EJECUCIÓN DE UN PIDAR

OBJETO: COMPRA DE MATERIAL VEGETAL PARA EL PROYECTO DENOMINADO "FORTALECER LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS COMUNEROS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS SA'TH TAMA KIWE, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DOBLE PROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA." en proyección y articulación con la **ASOCIACIÓN DE CABILDOS UKAWESX NASA CXHAB DEL TERRITORIO SAT ´H TAMA KIWE DE CALDONO.**

JUNIO DE 2023

1. ANTECEDENTES Y MARCO NORMATIVO

El artículo 65 de la Constitución Política, dispone que: "La producción de alimentos gozará de la especial protección del Estado. Para tal efecto, se otorgará prioridad al desarrollo integral de las actividades agrícolas, pecuarias, pesqueras, forestales y agroindustriales, así como también a la construcción de obras de infraestructura física y adecuación de tierras.

El artículo 209 de la Carta, señala que: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones "(...) *Que de conformidad con el artículo 3 del Decreto Ley 2364 de 2015, el objeto de la Agencia de Desarrollo Rural es:* "(...) Ejecutar la política de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial formulada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la estructuración, cofinanciación y ejecución de planes y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural nacionales y de iniciativa territorial o asociativa, así como fortalecer la gestión del desarrollo agropecuario y rural y contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales y la competitividad del país.

El artículo 267 de la constitución Política determina que: "El control fiscal es una función pública que ejercerá la Contraloría General de la República, la cual vigila la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes de la Nación (...) La vigilancia de la gestión fiscal del Estado incluye el ejercicio de un control financiero, de gestión y de resultados, fundado en la eficiencia, la economía, la equidad y la valoración de los costos ambientales. En los casos excepcionales, previstos por la ley, la contraloría podrá ejercer control posterior sobre cuentas de cualquier entidad territorial."

Cumpliendo con las funciones asignadas y en observancia y cumplimiento de los procedimientos de evaluación, estructuración y cofinanciación de proyectos productivos, la Agencia de Desarrollo Rural aprobó el proyecto productivo denominado **"FORTALECER LAS CONDICIONES SOCIO ECONÓMICOS DE LOS COMUNEROS PERTENECIENTES A LA ASOCIACION DE CABILDOS, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DOBLE PROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO CAUCA."**, mediante la expedición de la Resolución 346 del 2021.

Con el objeto de desarrollar las actividades que se desprenden del proyecto cofinanciado por la ADR mediante resolución 346 de 2021, cumplir integralmente con las inversiones aprobadas en el POI, y así proteger los recursos del proyecto a través de la utilización de los mecanismos necesarios para garantizar la calidad de los bienes, insumos y/o servicios adquiridos de conformidad con lo establecido en el procedimiento de ejecución de proyectos

integrales de desarrollo agropecuario y rural PIDAR por modalidad directa, se proceden a publicar los presentes términos de referencia para que los interesados que cumplan los requisitos aquí establecidos presenten sus propuestas:

2. ASPECTOS GENERALES

A. IDIOMA

Los documentos y las comunicaciones entregadas, enviadas o expedidas por los Proponentes para efectos del Proceso de Contratación, o para ser tenidos en cuenta en el mismo, deben ser otorgados en español. La Oferta y sus anexos deben ser presentados en español.

B. NATURALEZA DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO: Contrato de suministro

C. PUBLICACIÓN

Los presentes términos de referencia se publicarán en la página Web de la Agencia www.adr.gov.co y en la asociación de cabildos indígenas en aras de garantizar el principio de publicidad, concurrencia y transparencia se publicará el aviso de la presente convocatoria en la cartelera de la Unidad Técnica Territorial No. 9, en cartelera de la Gobernación de Cauca y en la Alcaldía de Caldon, por un término máximo de cinco días (5) días hábiles.

Vencido el termino de publicación y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en los términos de referencia, los integrantes del CTGL, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes evaluarán las ofertas presentadas de manera integral.

Conforme a lo establecido en el procedimiento de implementación de PIDAR por modalidad directa, si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

D. CRITERIOS DE SELECCIÓN

Podrán presentarse, las personas naturales o jurídicas que cumplan con el objeto social y actividad económica principal que les permita desarrollar el objeto de la presente invitación y que no se encuentren incurso en inhabilidades, incompatibilidades, establecidas en la constitución y la ley.

3. DESCRIPCION DEL OBJETO

Compra de material vegetal para el proyecto denominado "Fortalecer las condiciones socio económicos de los comuneros pertenecientes a la Asociación de cabildos, mediante el establecimiento de unidades productivas ganaderas doble propósito en el Municipio de Caldoño Cauca" en proyección y articulación con la asociación de cabildos Ukawesx Nasa Cxhab del territorio Sat'h Tama Kiwe de Caldoño.

3.1 DESCRIPCION TÉCNICA DEL OBJETO

Suministro Material Vegetal plántulas

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | CARACTERISTICAS |
|---|--------|----------|--|
| Plántulas de mataraton (<i>Glirisdia sepium</i>) y/o Plántulas de yopo (<i>Anadenanthera peregrina</i>) y/o Plántulas de melina (<i>Gmelina arborea</i>) y/o Plántulas de nogal cafetero (<i>Cordia alliodora</i>) Plántulas de nacedero (<i>Trichanthera gigantea</i>) Plántulas de Leucaena | Unidad | 1920 | Plántulas de matarratón. Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa. Altura mínima de plántulas. (20 cm) Plántulas de yopo Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa. Altura mínima de plántulas. (20 cm) Plántulas de melina Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa. Altura mínima de plántulas. (20 cm) |

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | CARACTERISTICAS |
|--|--------|----------|---|
| <p><i>(Leucaena leucocephala)</i> tipo forrajero</p> | | | <p>Plántulas de nogal cafetero</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Plántulas de nacedero</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Plántulas de leucaena</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Nota: Las cantidades por especie pueden depender de la disponibilidad en los viveros, sin embargo se requiere mínimo tres especies para la cantidad de plántulas requeridas, con un máximo hasta de 40% de una sola especie.</p> |
| <p>Plántulas de Acacia (<i>Acacia decurrens</i>) y/o</p> <p>Plántulas de Aliso (<i>Alnus acuminata</i>) y/o</p> <p>Plántulas de Cedro (<i>Cedrela odorata</i>) y/o</p> <p>Plántulas de Lechero</p> | Unidad | 2970 | <p>Plántulas de acacia</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Plántulas de aliso</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> |

| ITEM | UNIDAD | CANTIDAD | CARACTERISTICAS |
|---------------------------------|--------|----------|---|
| (<i>Euphorbia laurifolia</i>) | | | <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Plántulas de cedro</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Plántulas de lechero</p> <p>Presentar excelentes condiciones de fertilidad, sanidad vegetal, libres de plagas y enfermedades. En bolsa forestal, con formación radicular acorde a la bolsa.</p> <p>Altura mínima de plántulas. (20 cm)</p> <p>Nota: Las cantidades por especie pueden depender de la disponibilidad en los viveros, sin embargo se requiere mínimo dos especies para la cantidad de plántulas requeridas, con un máximo hasta de 60% de una sola especie.</p> |

NOTA 1: El proponente deberá anexar junto a su propuesta, una descripción del material vegetal objeto del suministro, especificando las medidas en cm, detallando también el origen de la semilla (presentar certificado emitido por la autoridad competente), so pena de causal de rechazo.

NOTA 2: La bolsa forestal puede ser reemplazada por pellets, no se aceptan propuestas de material a raíz desnuda, tubetes o bandejas.

NOTA 3: El proveedor seleccionado, con la presentación de su propuesta autoriza el ingreso a su vivero del equipo técnico del proyecto, del supervisor del contrato o su delegado, para verificación del material previo al despacho del mismo a los sitios acordados para la entrega.

NOTA 4: Si durante la fase de evaluación de las propuestas se determina la presentación de precios artificialmente bajos en relación al valor de los TDR, la organización podrá requerir al proponente para que aclare por escrito las razones pertinentes. En caso de no emitir la aclaración solicitada, se rechazará la oferta.

3.2 PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO

El presupuesto oficial de proceso es por la suma de DIECISIETE MILLONES CIENTO QUINCE MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$17'115.000), el cual incluye todos los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, puestos en el municipio y entregados en el lugar de ejecución. Incluyendo IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar. Los precios de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones certificaciones deben estar incluidos en el valor de la propuesta presentada.

Es causal de rechazo la postulación de propuestas que superen el monto del presupuesto oficial del proceso.

3.3. FORMA DE PAGO

FORMA EN QUE SE AUTORIZARÁ O REALIZARÁ EL PAGO: El Proveedor seleccionado recibirá los pagos de acuerdo a la siguiente forma:

- 1) Se realizará un anticipo del 30% del valor total del contrato con el perfeccionamiento del mismo y previa aprobación de la póliza de buen manejo del anticipo.
- 2) Se realizará un segundo y último pago por el 70% restante del valor del contrato, contra la entrega total de los bienes y/o productos contratados, previa aceptación y recibido a satisfacción del supervisor del contrato.

Para el trámite de los pagos, el contratista deberá adjuntar los siguientes documentos:

- a.** La solicitud de desembolso respectiva (Factura o cuenta de cobro según aplique).
- b.** Una certificación bancaria en donde se señale el número y tipo de cuenta.
- c.** La constancia de encontrarse al día por concepto de seguridad social y obligaciones parafiscales (Según aplique).
- d.** Copia del contrato y del acta de inicio.
- e.** Orden de pago.
- f.** Acta de recomendación de aprobación de pago por parte del Comité Técnico de Gestión Local.
- g.** Radicación de documentos y factura de acuerdo a instrucciones dadas.
- h.** Envío de documentos a la Fiduciaria.
- i.** Aprobación y realización del pago.

Nota 1: Todos los pagos estarán sujetos a la aprobación de la Asociación como SUPERVISOR del contrato y de la Agencia de Desarrollo Rural ADR como SUPERVISOR del proyecto, a través del Director de la Unidad Técnica Territorial

o su delgado. Los pagos deberán cumplir con todos los requisitos y parámetros establecidos en el manual de pagos de la Fiduciaria.

3.4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El proponente tendrá un plazo de 90 días calendario, contados a partir del acta de inicio del contrato, para la entrega del material vegetal en las fechas, horarios y sitio establecido.

3.5. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE ENTREGAS DE LOS BIENES Y/O PRODUCTOS OBJETO DEL PROCESO.

El lugar de ejecución del Contrato es en el Municipio de Caldono Cauca (Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab territorio ancestral Sa'th Tama kiwe –de pueblo nasa) – Jurisdicción del Departamento del CAUCA.

Los bienes objeto de suministro deberán ser entregados y descargados en los siguientes sitios:

| Resguardos | LUGAR DE ENTREGA DEL MATERIAL VEGETAL |
|------------------------|--|
| San Lorenzo de Caldono | En cada resguardo |
| La Laguna Siberia | En cada resguardo |
| Las Mercedes | En cada resguardo |
| Pioya | En cada resguardo |
| Pueblo Nuevo | En cada resguardo |
| La Aguada san Antonio | En cada resguardo |

El supervisor de (los) contrato(s) verificará el cumplimiento de la calidad del material vegetal suministrado, de acuerdo al cumplimiento de la ficha técnica presentada.

El proponente seleccionado garantiza la óptima calidad del producto ofertado. En este sentido, el proponente seleccionado realizará el remplazo del material vegetal que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad en el menor tiempo posible, asumiendo los gastos que ello genere.

El proponente seleccionado facilitará las intervenciones de la Asociación de cabildos indígenas **Ukawesx Nasa Cxhab** mediante una revisión aleatoria de la entrega, en donde se verificará todo lo relativo al cumplimiento del Contrato, en especial, lo relacionado con las especificaciones de calidad de los bienes entregados en el lugar de entrega indicado.

3.6. PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

El contrato se perfeccionará con la firma entre las partes y firma de la respectiva acta de inicio.

3.7 GARANTIAS

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que se derivan del presente contrato, el contratista, se obliga a constituir una garantía única en una compañía de seguros legalmente constituida en el país, que ampare los siguientes riesgos, así:

- a. Seriedad de la oferta.** El proponente deberá constituir y presentar garantía de seriedad de la oferta, simultáneamente con su propuesta, so pena de causal de rechazo. Esta garantía será equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la propuesta presentada, con una vigencia de noventa (90) días, hasta la aprobación de la garantía que ampare los riesgos propios de la etapa contractual, cuyo beneficiario será la organización.
- b. Cumplimiento del contrato.** por el 20% del valor del contrato, con una vigencia igual a la del Contrato y cuatro (4) meses más y en todo caso su vigencia se extenderá hasta el plazo previsto para la liquidación del contrato.
- c. Buen manejo del anticipo.** Para el caso del anticipo, se deberá constituir ante una entidad aseguradora una garantía de buen manejo del anticipo; la cual debe ser del cien por ciento (100%) del monto del pago anticipo, con una vigencia igual a la del contrato y seis meses más.

Nota. En caso de que haya necesidad de adicionar, prorrogar o suspender el contrato resultante, o en cualquier otro evento necesario, el contratista se obliga a modificar la garantía única de acuerdo con las normas legales vigentes.

3.8 SUPERVISION

La supervisión del contrato de suministro que se derive del presente proceso de selección estará a cargo del representante legal de la organización o su delegado.

Nota: Así la supervisión del contrato recaiga en la organización, todas las decisiones basadas en el desarrollo del proyecto se toman en el Comité Técnico de Gestión Local, son verificadas y aprobadas por el supervisor de la ADR, las actividades o modificaciones que se realicen sin aprobación previa del supervisor de la ADR o el CTGL no tendrán validez alguna y se tomarán como hechos cumplidos.

4. OBLIGACIONES GENERALES DE LA CONTRATACION

4.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

1. Transportar, descargar y entregar el material vegetal en el lugar establecido por la organización y la supervisión acorde a lo establecido en los presentes términos de referencia.
2. Asumir el valor del transporte hasta los territorios indígenas beneficiarios del proyecto, así como se contempla en la propuesta.
3. Cumplir en forma eficiente y oportuna con el objeto contratado.
4. Realizar las actividades en los términos establecidos en el contrato, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas exigidas por la organización y presentadas en su propuesta.
5. Otorgar al contratante la garantía legal de los bienes o servicios y disponer los medios para solicitar su efectividad.
6. Informar de inmediato a la organización ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB y al supervisor designado, de cualquier imprevisto o impedimento que perturbe o afecte la normal ejecución del contrato.
7. Constituir las pólizas o garantías del presente contrato. En caso de prórroga, modificación o suspensión del contrato que implique modificación de la vigencia de la póliza, de los amparos constituidos o de su cuantía, el contratista estará obligado, una vez se firme el documento respectivo, a adelantar de forma inmediata ante la compañía de seguros el trámite pertinente, de manera que la póliza modificada solo tendrá efectos una vez sea recibida y aprobada por la ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE CABILDOS INDÍGENAS UKAWESX NASA CXHAB.
8. Contar con los permisos y licencias otorgados por las entidades pertinentes, para la distribución, comercialización y transporte del material vegetal objeto del presente contrato.
9. Garantizar la calidad y el buen estado de los bienes objeto del contrato y por tanto responder por los vicios ocultos de los cuales llegaren a adolecer en los términos de la normatividad aplicable contenida en el Código de Comercio y el Código Civil Colombiano.
10. Permitir la inspección previa a la entrega de los bienes y/o productos por parte de la organización, con el fin de realizar el proceso de verificación de cumplimiento de características técnicas.
11. Coordinar con la organización y la ADR los cronogramas de entregas de los bienes y/o productos contratados.
12. Mantener los precios presentados en la oferta comercial durante toda la vigencia del contrato, y sus eventuales prórrogas o adiciones.

13. Las demás derivadas de la naturaleza del contrato de suministro.

4.2. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATANTE

1. Garantizar la existencia de apropiación presupuestal para contratar los servicios.

2. Cancelar el valor del contrato en la forma establecida en los términos de referencia.

Nota: Los pagos se realizarán conforme a lo establecido en el contrato de Encargo Fiduciario. Suscrito entre FIDUAGRARIA y la Asociación de cabildos indígenas Ukawesx Nasa Cxhab.

3. El esquema de pago a proveedores estará sujeto a las siguientes condiciones mínimas:

- a. Presentación del Acta de aprobación del proveedor por parte del CTGL.
- b. Presentación al CTGL del formato de solicitud de pago suscrita por el Director de la UTT y el representante legal
- c. Copia del contrato suscrito con el proveedor del bien o servicio contratado.
- d. Presentación de la factura y /o cuenta de cobro, según corresponda con las obligaciones tributarias, RUT, certificación bancaria del proveedor, certificación de pago Seguridad Social firmada por contador / o revisor fiscal.
- e. Certificación firmada por el contador público o revisor o representante legal de la organización, si es el caso, donde conste que los impuestos causados en virtud de los pagos realizados fueron retenidos, declarados, presentados y pagados, conforme a la normatividad tributaria vigente.
- f. Los demás documentos que sean requeridos por la fiduciaria.

4. Verificar que los bienes objeto del contrato adquiridos y entregados por el CONTRATISTA cumplan con todas las especificaciones técnicas y que la entrega de estos se realice en las cantidades y lugares estipulados.

5. Recibir Los bienes objeto del contrato suministrados por el vendedor a satisfacción, de acuerdo con las condiciones y características del producto requerido.

6. Pagar al CONTRATISTA el precio convenido y en la forma señalada en la cláusula tercera de este contrato

7. Disponer de un lugar en condiciones óptimas que garanticen el adecuado manejo del descargue y entrega de las herramientas en sitios de entrega.

8. Realizar el pago oportuno al contratista conforme a lo establecido en el plan operativo de inversión aprobado y previo la aprobación de la cuenta presentada con los documentos que se exigen para ello.

9. Realizar la supervisión del contrato en coordinación con la Agencia de Desarrollo Rural.

10. Cumplir con los parámetros establecidos en el procedimiento para la ejecución de los proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural con enfoque territorial a través de modalidad directa.

11. Cumplir con los términos y condiciones de constitución de la Fiducia entre la organización y Fiduagraria.

12. Las demás que se deriven del contrato.

5. REQUISITOS HABILITANTES

Se hará la verificación de los requisitos habilitantes a partir de la información suministrada por los proponentes así:

5.1 CAPACIDAD JURÍDICA

Para demostrar su capacidad jurídica, los oferentes deberán anexar a su oferta los siguientes documentos, con la información solicitada y en el orden aquí establecido, acreditando las siguientes condiciones:

a. Cédula de ciudadanía:

Se debe aportar la copia de la cédula de ciudadanía del representante legal del proponente si este es individual; y si es proponente plural, deberá aportar la de su representante y la de los representantes legales de las empresas que lo integren.

b. Certificado de existencia y representación legal:

En caso de personas jurídicas, deberán acreditar su existencia y representación legal con la copia del Certificado de la Cámara de Comercio de su jurisdicción, expedido con una vigencia no mayor a treinta (30) días previos a la fecha de presentación de la propuesta.

NOTA. El método de verificación será **CUMPLE/NO CUMPLE.**

5.2 REQUISITOS PARA ACREDITAR IDONEIDAD

Los proponentes deberán acreditar que son idóneos para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, con la presentación de los siguientes documentos:

- a.** Certificado de existencia y representación, con fecha de expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta dentro de la presente invitación, con el cual se verificará que en su objeto social le permita desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir

desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito.

- b.** Autorización por parte de la junta directiva si es requerida ampliando las facultades para contratar al representante legal de la persona jurídica, previa al cierre del proceso.
- c.** Para el caso de los consorcios, uniones temporales, se deberá adjuntar documento que acredite su conformación la cual debe ser previa al cierre del proceso.

5.3. REQUISITOS PARA ACREDITAR EXPERIENCIA

- a. Experiencia habilitante.** El Proponente debe acreditar experiencia técnica relacionada directamente con el objeto de este proceso de selección (suministro de material vegetal plántulas), aportando un mínimo de **dos (2) contratos ejecutados** en los últimos 4 años contados a partir de la fecha del cierre del proceso, so pena de causal de rechazo.

Nota 1: la experiencia se acreditará aportando copia de los contratos ejecutados, certificaciones y su respectiva acta de liquidación y/o recibido a satisfacción, en aras de que se especifique con toda claridad:

- El objeto contratado
- Plazo de ejecución
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación
- Monto contratado y/o ejecutado
- Entidad u organización contratante

Nota 2: Si el proponente es persona natural o jurídica que pertenezca a una organización étnica, podrá acreditar la experiencia aportando la certificación expedida por la organización étnica a la pertenece y/o por certificación expedida por persona natural, en donde, conste que tiene la experiencia en el suministro de material vegetal detallando nombre de la persona a quien le suministro, especificaciones de producto, estableciendo fecha, valor, cantidad, paz y salvo, ejecutado en los últimos 4 años.

- b. Experiencia ejecutada en SMMLV.** La sumatoria de los contratos aportados para acreditar la experiencia, expresados en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) a la fecha de terminación, no podrá ser inferior al presupuesto oficial del presente proceso de selección, so pena de causal de rechazo.

5.4. CAPACIDAD FINANCIERA Y TRIBUTARIA

El proponente deberá aportar copia de su Registro Único Tributario, **con fecha de generación documento PDF no mayor a 30 días** de anterioridad a la presentación de su propuesta, para observar el respectivo régimen, y en caso de proponentes plural, deberá hacerlo cada uno de sus integrantes. Esta información será subsanable; la no subsanación de dicha información dará lugar al rechazo de la propuesta.

6.OFERTA

6.1 PRESENTACION DE LA OFERTA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por medios electrónicos, en la fecha establecida en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

- 1.** Fecha de presentación de la misma
- 2.** Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
- 3.** Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
- 4.** Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
- 5.** Sitio de entrega del suministro según especificaciones en el presente termino de referencia.
- 6.** Descripción de la calidad y de las garantías del material vegetal a suministrar
- 7.** Si el representante legal no cuenta con facultades para presentar oferta y suscribir contrato deberá adjuntar acta de autorización, suscrita por la junta directiva, previa al cierre del proceso, ampliando las facultades del Representante Legal.

Las Ofertas estarán vigentes por el término de **NOVENTA (90)** días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

6.2 ACREDITACION DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

El Proponente debe incluir en su Oferta los siguientes documentos:

- 1.** Carta de presentación de la oferta debidamente firmada por el oferente (Formato Anexo No. 1). **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
- 2.** Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio del domicilio del Proponente singular o de cada uno de los miembros del consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, con expedición no mayor a 30 días anteriores a la presentación de la oferta de la presente invitación, que acredite: • Su

constitución 1 año anterior a la fecha de cierre del proceso. Para el caso de los consorcios, uniones temporales, la experiencia será la sumatoria de cada figura jurídica. • Objeto social principal y sus actividades relacionadas directamente con el objeto de este contrato. • Para el caso de matrícula mercantil, que conste la inscripción de comerciante habilitado para ejercer el comercio en el ámbito del objeto directo de este proceso. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**

3. Certificados de experiencia. Si los proponentes son comunidades indígenas o comunidades afrodescendientes presentar certificado del Ministerio del Interior. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE**
4. Copia del acuerdo para conformar el consorcio, unión temporal o promesa de sociedad futura si el Proponente es plural, en el cual debe constar la participación de cada uno de los miembros del Proponente plural, la representación legal del Proponente plural o el poder otorgado a quien suscribe los documentos en nombre del Proponente plural.
5. Fotocopia del documento de identidad del representante legal o del apoderado.
6. En caso de existir limitaciones estatutarias frente a las facultades del representante legal, las respectivas autorizaciones para desarrollar el presente proceso de selección, el contrato y todas las actividades relacionadas directa o indirectamente.
7. Certificado de antecedentes disciplinarios.
8. Certificado de antecedentes fiscales.
9. Certificado de antecedentes judiciales.
10. Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada. (Persona Natural).
11. Registro Único Tributario RUT vigente.
12. Si el proponente es una organización étnica, debe presentar el certificado donde conste que cuenta con el producto y garantice el cumplimiento de la calidad y cantidades necesarias-Debidamente firmado. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
13. Certificación vigente del vivero por el ICA. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**
14. Garantía de Seriedad de la oferta. **DOCUMENTO NO SUBSANABLE.**

Nota: Dentro del término de evaluación se solicitarán las subsanaciones y/o aclaraciones a que hubiera lugar y se enviarán al correo electrónico indicado por el proponente. En ningún momento se aceptará adición de documentos como subsanación y/o aclaración.

Las respuestas a las solicitudes deben ser allegadas a los correos electrónicos indicados, donde se especifique el nombre del proponente, solamente en el término establecido en el requerimiento.

Todos aquellos requisitos de la propuesta susceptibles de comparación y que afecten la asignación de puntaje no podrán ser objeto de subsanabilidad, por lo

que los mismos deben ser aportados por los proponentes desde el momento mismo de la presentación de la oferta.

No se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso, por tanto, queda expresamente prohibido mejorar o complementar la oferta en desarrollo de la evaluación del proceso, se permite subsanar la prueba mas no el requisito.

6.3 OFERTA ECONÓMICA

Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, en la fecha dispuesta en el cronograma establecido en estos términos y deberá contener la siguiente información:

1. Fecha de presentación de la misma.
2. Identificación del oferente, con su dirección, teléfono y/o número celular, correo electrónico y demás datos que permitan su identificación y ubicación.
3. Descripción de los artículos a suministrar, según requerimientos de la ficha técnica de la presente invitación, especificando valor unitario y valor total de acuerdo a las cantidades requeridas.
4. Descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente
5. Sitio de entrega del suministro
6. Descripción de la calidad y de las garantías de los insumos a suministrar

Las Ofertas estarán vigentes por el término de NOVENTA (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

El Proponente debe incluir en su Oferta económica los costos derivados de la ejecución del servicio objeto de la presente invitación, Incluyendo, IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, gastos de transporte, cargue, descargue, así como permisos (si aplica), impuestos y retenciones, certificaciones, entre otros que se requieran para cumplir con el alcance expuesto en el presente termino de referencia en el sitio de entrega del suministro.

Si el proponente no contempla el impuesto al valor agregado (IVA) u otro impuesto y el bien o servicio lo causa, se considerará INCLUIDO en el valor total de la propuesta y así lo acepta el proponente.

El proponente con la presentación de su propuesta económica manifiesta de manera expresa que asume la responsabilidad de la estructuración de ésta, y especialmente de la liquidación de los impuestos en que pueda incurrir.

Son de exclusiva responsabilidad del proponente, los errores u omisiones en que incurra al indicar los costos y valores totales en su oferta económica, debiendo asumir los mayores costos o pérdidas que se deriven de dichos errores u omisiones.

En consecuencia, no se reconocerá valor alguno derivado de un error u omisión en la estructuración o liquidación, ni de la propuesta ni de los impuestos, respectivamente.

6.4 OFERTA TÉCNICA

El Proponente debe realizar la oferta técnica acorde a las especificaciones técnicas contenida en los presentes términos de referencia.

6.5 VALOR AGREGADO

El proponente define si presenta este componente a la oferta, de ser así, la oferta deberá contener la descripción del valor agregado que puede otorgar el oferente.

6.6 REVISIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES

Se revisará el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos en el presente documento. Los Proponentes pueden subsanar la forma como acreditaron los requisitos habilitantes en cualquier momento antes de la adjudicación.

6.7 EVALUACION DE LAS OFERTAS

Vencido el termino de publicación, y habiendo recibido las ofertas de acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia, los integrantes del Comité Técnico de Gestión Local del proyecto, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes, evaluarán las ofertas presentadas de manera integral y elegirán la propuesta que cumpla con:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.
2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.

Dentro del proceso de evaluación de las ofertas, el oferente requerido para que subsane los documentos allegados a la misma, cuenta con 5 días hábiles para ello, contados a partir de que sea publicado tal requerimiento, so pena de exclusión del proceso.

Se establece dentro del primer orden de elegibilidad la propuesta, cuya oferta económica sea el menor valor sin que afecte la calidad, ni las especificaciones técnicas. En caso de empate entre proponentes, se elegirá la propuesta que presente mejores condiciones de calidad y/o valor agregado.

Si una vez realizado el cierre del proceso y/o evaluación, no se advierte el recibo de ninguna propuesta o que no cumplan con los requisitos establecidos en los TDR al día siguiente se ampliará la convocatoria por cinco (5) días adicionales, en caso de persistir la situación el proceso deberá declararse desierto.

En caso de contar con una sola propuesta a la fecha y hora establecida para el cierre del proceso, y surtido el proceso de evaluación y verificación, se advierte que la misma cumple con todas las exigencias establecidas en los TDR, se deberá adjudicar el proceso a dicho proveedor.

6.8 CAUSALES DE RECHAZO

- a) No cumplir con los requisitos habilitantes solicitados en los términos; así mismo, cuando a pesar de haber sido requerido no se subsanen las falencias encontradas dentro de los plazos establecidos por el Comité.
- b) En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos no subsanables, o que el proponente no presente después del tiempo establecido un documento subsanable que no se presente inicialmente.
- c) Cuando se presente extemporáneamente la propuesta o en sitio diferente a los indicados en este documento.
- d) Presentar oferta económica que supere el valor de la propuesta total estipulada en los presentes términos de referencia.
- e) No presentar la oferta por la totalidad de ítems que componen las especificaciones técnicas de los presentes términos de referencia.
- f) Cuando no se presente de manera simultáneamente con la oferta, la garantía de seriedad de la oferta (cuando aplique).
- g) En caso de que se evidencie la falta de alguno de los documentos no subsanables solicitados, o que el o los mismos sean poco legibles.
- h) Cuando se identifique presunta falsedad en la documentación presentada.
- i) Cuando se evidencie que el proponente registra antecedentes judiciales, fiscales o disciplinarios.
- j) Las demás que impidan o afecten de manera directa la selección objetiva.

Nota: es subsanable todo aquel requisito que no otorgue puntaje para efectos de ponderación; no se podrán subsanar o acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad el cierre del proceso.

6.9 PUBLICACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA DE LA OFERTA

Los resultados de la convocatoria serán publicados en la página WEB de la ADR, Agencia de Desarrollo Rural: www.adr.gov.co, una vez el CTGL avale el proceso y la selección.

7 CRONOGRAMA

El siguiente es el Cronograma del Proceso de Contratación.

| ACTIVIDAD | FECHA Y HORA | LUGAR DE PUBLICACION |
|-----------------------------|---|---|
| APERTURA DE LA CONVOCATORIA | Fecha: 13 de junio de 2023 Hora: 8:00 am | Página web: https://www.adr.gov.co . Cartelera Asociación indígena NOTA: Favor relacionar en el asunto el proceso al cual aspira. TDR Material Vegetal -PIDAR 346 |
| RECEPCION DE OFERTAS | Fecha: 13 de junio del 2023 Hora: 8:00 am | ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org consejeria@ukawesxnasacxhab.org CC. ana.arevalo@adr.gov.co lederson.alvarez@adr.gov.co Asunto: TDR Material Vegetal- PIDAR 346 |
| Aclaraciones del proceso | Fecha: 15 de junio del 2023 Hora inicio: 8:00 am Hora cierre: 4:00 pm | En caso de requerir alguna aclaración técnica del proceso estas se presentarán vía correo electrónico y deberán ser enviadas a los siguientes correos: ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org consejeria@ukawesxnasacxhab.org Respuesta a las aclaraciones del proceso se realizarán el día 16 de junio del 2023 |
| CIERRA DE LA CONVOCATORIA | Fecha: 20 de junio del 2023 Hora: 2:00 pm | ENTREGA MODALIDAD: correo electrónico en formato PDF. Para: ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org consejeria@ukawesxnasacxhab.org CC. ana.arevalo@adr.gov.co |

| | | |
|--|--|--|
| | | <p>lederson.alvarez@adr.gov.co</p> <p>Asunto: TDR Material Vegetal-PIDAR 346.</p> <p>Se realizara una reunión virtual Plataforma digital Microsoft Teams, para el cierre de la convocatoria.</p> |
|--|--|--|

8 LUGAR DE ENTREGA DE LAS PROPUESTAS.

Los oferentes deberán enviar la propuesta en la modalidad digital en formato PDF a los siguientes correos:

ukawesxproyectos@ukawesxnasacxhab.org,
consejeria@ukawesxnasacxhab.org
ana.arevalo@adr.gov.co
lederson.alvarez@adr.gov.co

Asunto: Nombre del proponente o proveedor + TDR Material Vegetal -PIDAR 346

Recomendaciones:

- El correo no debe exceder más de 10 MB, en caso de enviar varios correos indicar en el asunto el número total de correos.
- No se tendrán en cuenta las ofertas a través de correos electrónicos después de la fecha y hora límite para presentación de ofertas.

LA ORGANIZACIÓN ADJUDICARÁ EL CONTRATO A: a un proponente, en función de los siguientes factores:

La adjudicación de la propuesta se realizará a la oferta que haya cumplido con todos los requerimientos descritos en los presentes términos de referencia, que oferte la totalidad de los ítems establecidos en el bloque, habiendo, además determinando que dicho oferente está calificado para ejecutar el contrato de manera satisfactoria. Además, para la selección de una propuesta se tendrá en cuenta lo siguiente:

1. Cumpla con los requisitos de idoneidad del contratista.

Condiciones De Idoneidad: Las entidades proponentes deberán acreditar que son idóneas para ejecutar el Contrato que se pretende celebrar, así: a) Objeto estatutario: En el certificado de existencia y representación legal de la(s) empresa(s) debe constatarse que es adecuada y apropiada para desarrollar las actividades que son objeto del Proceso de Contratación, en consecuencia, el objeto estatutario le debe permitir desarrollar dicho objeto, para el caso de uniones temporales o consorcios todos los miembros de dichos oferentes deben cumplir con este requisito. b) Antecedentes Fiscales: La organización presentará el certificado de la Contraloría General de La República del representante legal y la forma organizativa si le aplica. c) Antecedentes Disciplinarios: La organización presentará el certificado de la Procuraduría General de La Nación, del representante legal y la forma organizativa si le aplica. d) Antecedentes

Judiciales: La organización presentará el certificado de la Policía Nacional del representante legal.

2. Cumpla con las especificaciones técnicas solicitadas.
3. Ofrezca el valor más favorable en términos de calidad.
4. Los servicios de valor agregado sean relacionados con la calidad o el precio.

ANEXO 1.

1. FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

Fecha: [indicar fecha de la presentación de la oferta] Convocatoria N°. XXX

A: Señores Organización XXX

[nombre o razón social del contratista] con identificación xxxxxx declaro que:

(a) He examinado y no tengo reservas a los documentos de los términos de referencia, incluyendo las adendas No. [indicar el número y fecha de emisión de cada adenda, si no aplica indicar "no aplica"];

(b) De conformidad con los documentos de los términos de referencia, me comprometo a prestar los servicios requeridos, de acuerdo a las especificaciones solicitadas más adelante.

(c) El precio total de mi oferta, es por un valor de [expresar el precio de la oferta en letras y números en pesos colombianos M/CTE COP\$], este precio incluye todos los costos y gastos descritos en los términos de referencia.

(d) El servicio se prestará en las fechas indicadas por ustedes y en los puntos convenidos por LA ORGANIZACION XXX establecidas en los términos de referencia y en el contrato. (e) Acepto las condiciones de pago de LA ORGANIZACION XXX, en la cual se indica que los pagos se realizarán parciales hasta finalizar el contrato, previa certificación del Representante legal de LA ORGANIZACION XXX y la supervisión de la ADR en la que conste el respectivo cumplimiento a satisfacción. (f) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener las garantías a que haya lugar y presentar la documentación al día. (h) Dejo constancia de que no existen causales de inhabilidad o incompatibilidad que me impidan participar en el presente proceso y suscribir el contrato respectivo; (i) Entiendo que LA ORGANIZACION XXX no está obligado a aceptar mi propuesta evaluada. (j) Entiendo que esta oferta constituirá una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.

Firma

Nombre completo

Dirección

Teléfono y/o celular

Correo electrónico

ANEXO II FORMATO INFORMACIÓN DEL PROPONENTE

| | |
|-----------------------|--|
| Nombre | |
| Cedula | |
| Dirección/Ciudad/País | |
| Teléfono / Extensión | |

| | | |
|------------------------------------|-----------|--------|
| Fax y número celular | | |
| Correo Electrónico | | |
| Nombre del Banco | | |
| Sucursal | | |
| Número de la Cuenta | | |
| Clase de Cuenta | Corriente | Ahorro |
| Nombre de otra persona de contacto | | |
| Teléfono / Extensión | | |
| Fax y número celular | | |
| Correo Electrónico | | |

Firma: _____

El día [día] del mes [mes] de [año]. [Indicar fecha de firma de la propuesta]

ANEXO III EXPERIENCIA DEL PROPONENTE

Diligenciar el siguiente cuadro con los datos indicados de acuerdo a la experiencia que acredita el proponente en sus certificados de experiencia

| Objeto del contrato | Nombre de la entidad | Fecha de inicio | Alcance de las actividades | Fecha de Finalización |
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|
|----------------------------|-----------------------------|------------------------|-----------------------------------|------------------------------|

| | | | | |
|--|--|--|--|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

ANEXO IV PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA

PROYECTO: “FORTALECER LAS CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS DE LOS COMUNEROS PERTENECIENTES A LA ASOCIACIÓN DE CABILDOS SA’TH TAMA KIWE, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE UNIDADES PRODUCTIVAS GANADERAS DOBLE PROPÓSITO EN EL MUNICIPIO DE CALDONO – CAUCA”

Objeto: XXXXXXXX

[**Nombre e identificación del representante legal o de la persona natural Proponente**], obrando en mi calidad de representante legal de manifiesto que el valor total del aporte que se ofrece es por la suma de [**valor de la propuesta en letras y números**], Valor que incluye todas las variables de proyecto. Dicho valor obedece a los siguientes conceptos, en los cuales se relacionan todos los costos, gastos y valores que conforma el material vegetal a proveer:

| Item | Bien / servicio | Unidad | cantidad | Características | Valor unidad | Valor IVA incluido | Valor total |
|-------------|------------------------|---------------|-----------------|------------------------|---------------------|---------------------------|--------------------|
| 1 | | | | | | | |
| 2 | | | | | | | |
| 3 | | | | | | | |
| 4 | | | | | | | |
| 5 | | | | | | | |
| 6 | | | | | | | |
| 7 | | | | | | | |

ANEXO V MODELO DE CONTRATO(Minuta)

| | |
|---------------------|--|
| CONTRATO: | |
| Fecha: | |
| | |
| Contratante: | |

suscripción de este contrato. 6) Que, de acuerdo con el principio de la autonomía de la voluntad, las partes acuerdan las siguientes cláusulas:

PRIMERA: OBJETO. EL CONTRATISTA se compromete con el CONTRATANTE a
 XXX
 XXX:

| N° | ITEM | UN | CANTIDAD | DESCRIPCION NTECNICA | NOTAS/ OBSERVACION ES |
|----|------|----|----------|-------------------------|-----------------------------|
| 1 | | | | | |
| 2 | | | | | |

SEGUNDA. OBLIGACIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DE LA CONTRATACIÓN.

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 4.0

TERCERA. VALOR DEL CONTRATO. Para todos los efectos fiscales y legales, el valor de este contrato se fija en la suma total de **XXXXXXXXXX XXXXX XXXXX XXX PESOS M/Cte (\$XXXXXXXXXX)**: Conforme con lo definido en Comité Técnico de Gestión- CTGL se realizará pago anticipado del **XX%** del valor total del contrato, el **XX%** restante a la entrega final y a satisfacción de la supervisión con los respectivos informes de cumplimiento del objeto contratado y sus soportes (Registros fotográficos- actas de entrega firmada por los beneficiarios).

CUARTA. FORMA DE PAGO: Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.3

QUINTA. PLAZO: Tendrá un plazo de ejecución de un **XXXX** contados a partir de la entrega de las pólizas y firma del contrato.

SEXTA. AUSENCIA DE RELACIÓN LABORAL: El presente contrato no genera ningún vínculo o relación laboral entre sus partes ni con el personal que puede ser contratado para el desarrollo del objeto del contrato, toda vez que el mismo se desarrollara con plena autonomía administrativa y financiera, por parte de quienes intervienen en él.

SÉPTIMA. GARANTIAS:

Con base en los términos de referencia de la convocatoria numeral 3.7

OCTAVA. CLAUSULA PENAL: En caso de incumplimiento total o parcial, por parte del contratista este pagará al Contratante a título de pena una suma equivalente al 100% del valor entregado.

NOVENA. CESIÓN Y SUSPENSIÓN: Este contrato no podrá ser cedido sin previa aprobación del CONTRATANTE.

DECIMO. CAUSALES DE TERMINACION DEL CONTRATO: El presente contrato se terminará por: 1.- Por la expiración del plazo pactado, 2.- Por mutuo acuerdo de las partes, 3.- Por incumplimiento del plazo o de las obligaciones del contrato por parte del CONTRATISTA, y 4.- Por cesión sin que medie autorización del CONTRATANTE.

DECIMA PRIMERA. DOCUMENTOS: Regulan, complementan, obligan y adicionan las condiciones del presente contrato los siguientes documentos: 1-Terminos de referencia XX del XX de XXX de 2022 - Oferta presentada por el contratista con sus aportes 4- acta de Comité Técnico de Gestión Local-CTGL del XX al XX de abril de 2022.

DECIMA SEGUNDA. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD: El contratista mantendrá indemne a la Agencia Nacional de Desarrollo rural ADR y a la organización XXXX, contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir durante la ejecución del objeto contractual, y términos estos, hasta la liquidación definitiva del contrato y posteriormente la liquidación.

DECIMA TERCERA: SUPERVISION DEL CONTRATO. El presente contrato se EJECUTARÁ bajo la supervisión de XXXXXX identificada con cedula de ciudadanía No XXXXX.

DECIMA CUARTA. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL: Para la ejecución y realización de los pagos estipulados en la cláusula Tercera del presente contrato, el CONTRATISTA debe demostrar su afiliación y pago al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos laborales, conforme lo establece la normativa vigente y presentar los respectivos comprobantes de pago.

DECIMA QUINTA. LEY APLICABLE: Para todos los efectos, el presente contrato se regirá por la normatividad colombiana aplicable.

DECIMA SEXTA. SOLUCIÓN DE CONFLICTOS: En caso de cualquier disputa, una reclamación por parte del CONTRATISTA debe ser realizada por escrito y presentada al CONTRATANTE. Las partes convienen en agotar todos los medios para resolver amistosamente, sin litigios, cualquier controversia o duda que pudiere suscitarse con motivo de este contrato acudiendo a los procedimientos de conciliación, transacción o amigable composición.

DECIMA SEPTIMA. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA- CANTIDAD A ENTREGAR: El plazo para la ejecución del presente contrato será de SESENTA (60) DIAS, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, Municipios de Entrega Material Vegetal LIMON TAHITI descritos a continuación:

| MUNICIPIO | VEREDA | NUMERO DE BENEFICIARIOS |
|-----------|--------|-------------------------|
| | | |
| | | |

DECIMA OCTAVA. Domicilio contractual: Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será la ciudad de XXXXX.

DECIMA NOVENA. Vigencia. El presente contrato tendrá vigencia por su término de duración.

VEINTE. PERFECCIONAMIENTO: El presente CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes.

Para constancia se firma en dos ejemplares de igual tenor y al mismo efecto y cada parte recibe de conformidad el suyo en este acto, en Silvia – Cauca a los 30 días de mayo de 202, lugar de ejecución del contrato.

EL CONTRATISTA
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT XXXXXXXXXXXX- X
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

EL CONTRATANTE
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX
NIT: xxxxxxxxxxxx Dvx
REPRESENTANTE LEGAL
XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX